Machala, 4 de marzo del 2.012

INFORME DEL COMISARIO
TRANSBOLIVAR S.A.

Sres. Accionistas

Habiendo revisado los registros contables de TRANSBOLIVAR S.A. correspondientes al ejercicio económico 2.011 me permito manifestar lo siguiente:

Los cobros de las Cuentas por Cobrar y que fueron debidamente realizados se encuentran debidamente registrados en la contabilidad apegándose a los principios de contabilidad generalmente aceptados en lo que respecta a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores fueron absorbidos con los valores de Cuentas por Cobrar y en parte con los valores Acumulados de Aportes para Futuras Capitalizaciones salvando a TRANSBOLIVAR de una causal de disolución por pérdidas acumuladas que superaban el Capital Suscrito, y también están registrados en la contabilidad.

Se inició la Transición a Las NIIF"S con la aprobación de los Socios.

Debo recalcar que durante el ejercicio económico 2.011 se cumplieron las formalidades contables esto es las Normas Ecuatorianas de Contabilidad fueron aplicadas.

Atentamente,

Lcdo. Luís Alberto Escalante Quezada
Mat.: 21203